

OPINIÓN

TRIBUNA | POLÍTICA La autora recuerda que los Tribunales de Alemania, Italia y EEUU, países en los que ha vivido el ex entrenador del Barça, no permiten ni la secesión de su territorio ni la indivisibilidad de su soberanía.

Guardiola por el mundo

ARACELI MANGAS

EL ANTIGUO entrenador del Barça, al abandonar este club, se pasó un año sabático en EEUU; después ejerció en Baviera (Alemania); y antes fue jugador en Italia. En estos tres países democráticos, sus respectivos Tribunales constitucionales o el Supremo han rechazado tajantemente, sin remilgos, la secesión de territorios y, en particular y de forma reciente, la realización de sendos referendos independentistas para la Baviera alemana y el Véneto italiano.

Véneto es una rica región que desde los años 90 aprobaba normas ilegales ensanchando su muy limitada autonomía; casi todas declaradas inconstitucionales. Véneto fue más lejos e intentó que el electorado regional tuviera capacidad de enmienda constitucional; algo claramente rechazable para el Tribunal Constitucional italiano dado que la revisión del marco constitucional «no puede ser reservado a una fracción del electorado, sino que tiene que dirigirse a todo el pueblo que es único y da forma a la unidad política de la nación» (sent. 496/2000).

A Guardiola, esa sentencia ¿le suena a algo? Pues, sí, a democracia y Estado de Derecho. Una reforma de ese Estatuto del Véneto en 2012 habla de la «preexistencia política y jurídica de una población regional». Son palabras, sí pero que excitaron a los políticos ávidos de liberarse de controles y aprobaron en 2014 la ley para convocar un referéndum para decidir que el Véneto se convirtiera en una República independiente y soberana. La rápida y categórica sentencia del Tribunal Constitucional italiano en 2015 dejó claro que no está entre las competencias de la región plantear la secesión; a mayores, la secesión era radicalmente incompatible con los principios fundamentales de unidad e indivisibilidad del Estado proclamados en el art. 5 de la Constitución italiana

(similar al art. 2 de la Constitución española). Se respetó la sentencia.

Es más, como los italianos son finos juristas con sentido del Estado y de su permanencia, su jurisprudencia ya había dejado claro que la unidad

e indivisibilidad ni tan siquiera pueden ser objeto de revisión constitucional. La unidad de un Estado es un núcleo duro inderogable. En Italia, ni la menor esperanza a que un cambio constitucional permita la ruptura del Estado. A perpetuidad. En cambio, en España, las dudas y matices de las huestes del renacido Sánchez y las convicciones del extremismo bolivariano parecen abrir una vía, imposible, a una reforma constitucional que acoja en parte pretensiones secesionistas. ¿Acaso Italia es un Esta-

do autoritario con toda suerte de abusos contra la democracia al que debe rescatar la comunidad internacional yendo en ayuda del insolidario Véneto?

Guardiola, cuando abandonó el FC. Barcelona, se pasó un año sabático en Estados Unidos. Pudo haber leído algo sobre la historia, la guerra de Secesión y la Constitución de los EEUU. Allí también el Tribunal Supremo confirmó, muy tempranamente, que se trata de una «Unión indestructible compuesta de Estados indestructibles», expresión que en ocasiones repitiera el presidente Obama. Desde sus pactos iniciales en la fase de Confederación, EEUU proclamó que «la unión tendrá un carácter perpetuo». La unión indestructible la pusieron a prueba los secesionistas del rico Sur esclavista (otra vez los ricos). El presidente Abraham Lincoln rechazó el chantaje de los secesionistas que le amenazaban con «el choque de trenes» (en el pobre y ridículo lenguaje actual); ese chantaje de los secesionistas consistía en que, para evitar una secesión salvaje, se pactara una secesión civilizada. El presidente Lincoln se negó a negociar la secesión con los esclavistas a cambio de evitar la secesión salvaje; y les hizo con la justicia y con las armas, amén de la determinación de un buen gobernante. La ley ciñe espada para cuando no se le respeta. Primero la ley, luego la sanción.

Y Lincoln hizo mantener la Unión indestructible. A perpetuidad. ¿Se atrevió Guardiola, allí en EEUU, a hablar de los abusos y autoritarismo de Lincoln y sus sucesores? ¿o a pedir ayuda de la comunidad internacional para que Texas u otros Estados pongan urnas?

Sigamos con Guardiola por el mundo. Si la estancia de jugador en Italia le queda lejos, en la rica Baviera alemana (siempre los ricos) le queda cercana en el tiempo por su etapa de entrenador del Bayern. Y no aprendió nada tampoco del recto proceder de los admirados alemanes en el respeto a la Constitución. Es cierto que la resolución del Tribunal Constitucional alemán es de enero de 2017; la puede leer en el alemán del que tanto presume.

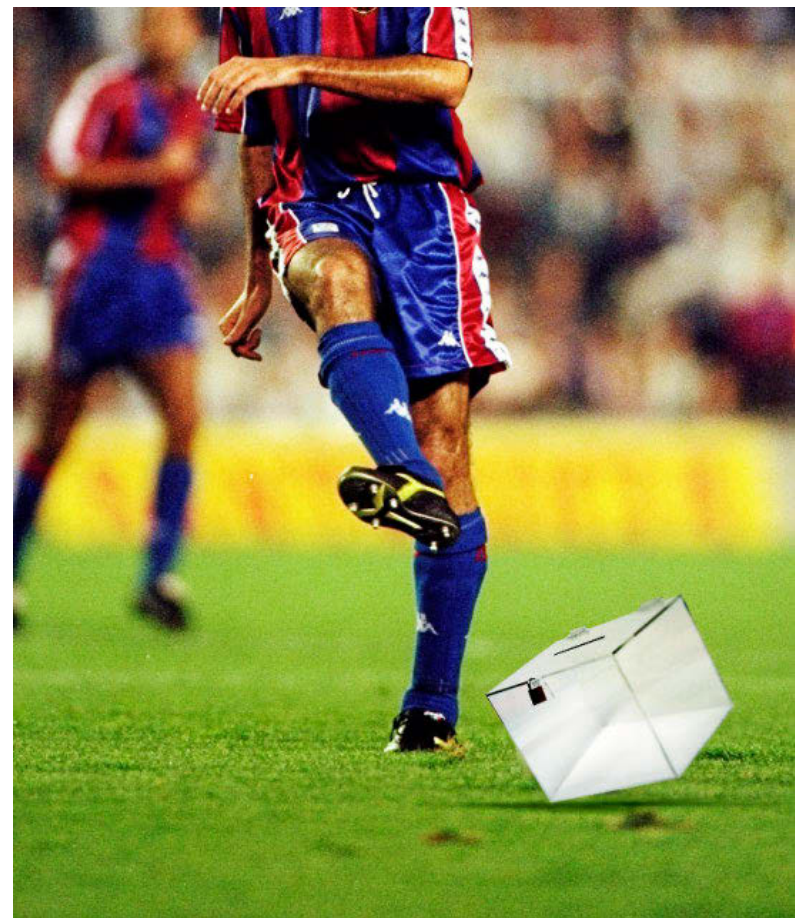
El Tribunal Constitucional alemán fue muy tajante y no admitió ni a trámite la petición de secesión. Alemania no se esconde tras un Estado plurinacional; su Tribunal reafirma que Alemania es Estado-nación basado en el poder constituyente del pueblo alemán y en el que «las regiones no son dueñas de la Constitución». Dijo que no hay espacio bajo la Constitución para que las regiones (*länder*) puedan separarse. Esto violaría el orden constitucional dado que el poder constituyente reside en todo el pueblo y «no hay espacio para aspiraciones secesionistas». Muy claro; todo el pueblo decide; también en Alemania, un Estado se constituye a perpetuidad.

Conociendo Pep Guardiola Estados Unidos, o Alemania e Italia no se entiende por qué no extendió los insultos en su discurso del odio contra España a los abusos de Estados autoritarios como EEUU, Alemania e Italia que rechazan «poner urnas». Cuando cobraba millones del Bayern no hizo un discurso incendiario contra el Estado alemán que niega –sin opción de queja– el derecho de libre determinación a Baviera, a pesar de que el muy filósofo entrenador estima que rechazar un referéndum de secesión es «una

persecución política impropia de una democracia en la Europa del siglo XXI». Para Herr Guardiola, Alemania o Italia están entre los estados autoritarios de cuyos abusos pide ayuda a la comunidad internacional. Aunque le gusta hacer creer a todos que él es más leído que los profesionales de su entorno, pudo haber aprovechado su estancia en esos tres países ejemplares, para España y para el mundo en la concepción de la democracia y el Estado de derecho, a fin de adquirir cultura y recobrar el sentido común.

Y no vale decir que la diferencia es el apoyo popular en Cataluña (que no supera el 48 %). Los nazis presumían de contar con casi el 100 % de la población. No es argumento frente a la barbarie o el Estado de Derecho democrático.

NINGÚN ESTADO puede aceptar el derecho de una parte a la secesión. Un Estado así sería impracticable. Dejemos el peculiar caso británico basado en una adhesión previa, que no se da en los restantes casos –como ya lo habían declarado otro tribunal alemán sobre el hecho de que Baviera no se había adherido, sino que era parte del Estado, luego no podía abandonarlo–. La comunidad internacional, a la que Guardiola y las mentiras del independentismo apelan, protege un principio fundamental del Derecho Internacional: todo Estado tiene derecho a que se respete y a proteger su unidad nacional frente a reivindicaciones que no se funden en el reglamentado derecho de libre determinación. La unidad nacional e integridad territorial es un bien público internacio-



RAÚL ARIAS

«Las huestes de Sánchez y el extremismo bolivariano parecen abrir una vía que acoja pretensiones secesionistas»

nal. Ningún Estado puede aceptar que se pueda destruir su unidad y la indivisibilidad de su soberanía. Tampoco la comunidad internacional.

Guardiola se paseó por el mundo, pero el mundo no pasó por él. Es lo que pasa cuando los sectarismos se encierran entre cuatro barras y sus mentiras: no tienen amplitud de miras. Hay que abrirse al mundo de experiencias del respeto a la ley y al patrimonio constitucional europeo del Estado de Derecho tantas veces proclamado por la Comisión de Venecia del Consejo de Europa.

Araceli Mangas Martín es catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid, y Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.